

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2446/23.-

Ramallo, 09 de noviembre de 2023

VISTO:

La creciente que se está registrando en el Río Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que en la costa de Ramallo ya se aprecia la creciente del Río Paraná;

Que desde recursos hídricos de provincia solicitan tomar todas las medidas de prevención;

Que se está cruzando el ganado desde la zona de isla dado la creciente actual y los pronósticos de crecida para los próximos días;

Que es necesario proteger nuestra costa y a los prestadores servicios que se encuentran sobre la del río Paraná en Ramallo;

Que el INA, Instituto Nacional del Agua, pronostica una creciente que a la fecha está en niveles de alerta, *siendo* necesario tomar medidas preventivas. Se anexan planillas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos y Dirección de Turismo, a tomar medidas preventivas y realizar las tareas necesarias para proteger zona Viva el Río, sector de costa, servicios de playa, como también sectores de Cabañas y de Servicios.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE